

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La Lic. Angelina del Carmen Espinal Diloné queda designada directora general norte y miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del Lic. Domingo Deprat Jiménez.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 380-19 que designa al señor César Alberto Moya Lozada, ministro consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Panamá. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 380-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor César Alberto Moya Lozada queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Panamá, en sustitución del señor Carlos Roosevelt Márquez Cabrera.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 381-19 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar, en segunda y cuarta categorías, con distintivo blanco, respectivamente, al teniente coronel Eddie Bayouth y al sargento William Castillo, del Ejército de Estados Unidos (US Army). G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 381-19

VISTA: La Ley Núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, que crea la Orden de Mérito Militar y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 1345, del 9 de octubre de 2019, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 35183, del 7 de octubre de 2019, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en su segunda categoría, con distintivo blanco, al teniente coronel Eddie Bayouth, del Ejército de Estados Unidos (U.S. Army).

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en su cuarta categoría, con distintivo blanco, al sargento William Castillo, del Ejército de Estados Unidos (U.S. Army).